

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' in monthly, quarterly, and annual terms.

PRECIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion. Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Martes 22 de Febrero de 1887.

Núm. 9.485.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA P

Table with 4 columns (M, M., T., T.) and 4 rows of railway rates between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

El Guadalete.

LA INTERPELACION

DEL SR. DUQUE DE ALMODÓVAR DEL RÍO.

Después de haber copiado del Diario de Sesiones los discursos y rectificaciones que en la sesión del día 15 se pronunciaron en el Congreso al discutir la interpelación referida, nos ha parecido oportuno, por ser de tanto interés para nuestra localidad, copiar lo que se dijo sobre el mismo asunto en la sesión del 16.

Abierta la discusión, hizo uso de la palabra

El Sr. Marqués de MOCHALES: Señores Diputados, no temáis que yo ocupe mucho tiempo vuestra atención, porque después del brillante discurso de mi amigo particular el Sr. Duque de Almodóvar del Río, y del no menos brillante del señor Ministro de Estado, también mi respetable amigo, sería en mi vanos intento el acometer la empresa de dar novedad y más interés a este debate, aduciendo razones y presentando datos que ya ellos no hayan presentado.

Desde que el Sr. Duque de Almodóvar del Río anunció al Sr. Ministro de Estado una interpelación sobre la actitud que fuera a adoptar en vista de la circular del Ministerio de Justicia de la República francesa, yo formé el propósito de intervenir en ella, propósito en que, por considerarlo innecesario, no hubiera continuado después de escuchar los discursos a que me he referido; pero las palabras dirigidas en el día de ayer por el Sr. Ministro de Estado a todos y cada uno de los diputados que podríamos considerarnos hasta cierto punto con derecho especial para tratar de esta clase de asuntos, me obligan, a pesar mío, a ocupar vuestra atención, y en este sentido, reclamo vuestra benevolencia, seguro, como estoy, de conseguirla, y a cambio de ella, y como decía ayer el Sr. Duque de Almodóvar, os prometo ser breve. Seguiré el camino trazado ayer por este Sr. Diputado, uno de los dignos representantes de Jerez, y procuraré al mismo tiempo contestar a alguno de los argumentos presentados por el Sr. Ministro de Estado.

El Sr. Duque de Almodóvar comenzaba por examinar la circular del Ministerio de Justicia de Francia, considerándola, como yo la considero, digna de estudio detenido y profunda atención por lo que perjudica a nuestros cosecheros y exportadores de vinos, y fundándose en esos principios, S. S. reclamaba la intervención de nuestro Gobierno.

Nada tengo que añadir a lo consignado en este punto por el Sr. Duque de Almodóvar; parece que S. S. dejó perfectamente demostrada la importancia que el asunto que nos ocupa tiene para los intereses generales del país y para los de la circunscripción electoral que S. S., juntamente con otros señores, representa en esta Cámara. Y pasó S. S. a demostrar de una manera elocuente, demostrando a la vez el profundo conocimiento que en la materia tiene, la poquísima importancia, el ningún valor y el escaso fundamento que ha tenido el Ministro de Justicia francés para dirigir esa circular a los fiscales de la República, que en un plazo muy breve nos amenaza, poniendo término a nuestras relaciones comerciales vinícolas con aquel país.

Hacia el Sr. Duque de Almodóvar la historia del enyesado de los mostos, enyesado que es la causa de que se forme en nuestros vinos el sulfato de potasa; y S. S. hacia arrancar esta práctica desde los tiempos más remotos, citando la autoridad de Plinio y de Palladius. Después, contrayendo la cuestión a la Península española, S. S. citaba el Consejo de Castilla celebrado en Córdoba el 31 de Marzo de 1570, acta que yo antes conocía, cuyo extracto traigo aquí, y voy a leer a los Sres. Diputados, porque entiendo también como el Sr. Duque de Almodóvar que, como dato histórico, es tan curioso como importante.

Dice así este acta: «Acordóse por la mayor parte que se pida por capítulo general que, por S. M., por los inconvenientes y daños que a la salud se siguen de adobarse los vinos con cal y yeso y otras cosas ponzoñosas, de que se hazen diuersas enfermedades, mando que de aquí en adelante no se haga el dicho adobo, ni se eche en ello cal ni yeso ni otra greda ni cosa desta calidad. Contradixeronlo levantándose D. Diego Mexia y D. Cristóbal de Leon, los dos de Cordoua.»

Ya ven, pues, los Sres. Diputados que no es nueva la discusión y diversidad de opiniones de la cuestión del enyesado en nuestro país, ni es nuevo tampoco en la vecina República; de suerte que la cuestión que hoy se coloca sobre el tapete, en

mi concepto tiene por base y origen, presentándola a vuestra consideración escueta y entregada a su escaso valor científico, el deseo de poner coto a la gran afluencia de nuestros caldos en la República francesa, so color ó pretexto de que el enyesado de los mostos por la reacción química que produce formando el sulfato de potasa, es perjudicial en alto grado para la salud pública.

En este sentido el Sr. Duque de Almodóvar se ocupó ayer en demostrar su tesis, que es también la mía, con textos auténticos de la misma Francia; es decir, que S. S. no quiso servirse de los datos y antecedentes y pruebas que nuestro propio país nos suministra; y como a mi juicio ha quedado plenamente demostrado lo que S. S. se proponía, yo no he de seguirle, porque sería inútil redundancia entrar ahora de nuevo en el examen de textos y autoridades del país vecino, y voy a procurar, valiéndome de textos españoles, confirmar las mismas conclusiones que su señoría dejó ayer claramente probadas.

En el examen que he hecho de estos antecedentes, me encuentro con que no se nos puede acusar a los españoles de esa indolencia ó abandono con que todo el mundo nos acusa. Esta es una cuestión promovida en Francia desde 1856, y que ha preocupado seriamente a nuestros viticultores y viticultores que han procurado averiguar si en realidad hay serio fundamento de salubridad para oponerse al enyesado de los mostos.

Efectivamente; en 1879 celebróse en Cádiz un Congreso médico en que tomaron parte autoridades científicas, por lo menos para los españoles, porque la mayor parte eran profesores de medicina bien conocidos, y en aquel Congreso se trató del enyesado de los vinos y del sulfato de potasa; y debo manifestar, aprovechando esta oportunidad, que me encuentro completamente de acuerdo con la explicación científica que nos hizo ayer el Sr. Duque de Almodóvar respecto a la formación del sulfato de potasa, cuando en el momento de pisarse la uva se echa un poco de yeso ó sulfato de cal, y nada tengo que añadir ni quitar, por tanto, a aquella explicación técnica de las reacciones químicas que se producen y del beneficio que por esas reacciones se reporta luego al vino. Formaba parte de aquel Congreso médico que he citado una personalidad que yo considero más competente en nuestro país, el Sr. D. Federico Rubio, cuya autoridad me parece que nadie podrá negar; y en aquel Congreso se hicieron declaraciones bastante importantes en favor de nuestros vinos.

La Academia médico-quirúrgica de Jerez también se ha ocupado de esto, y ha hecho declaraciones y pronunciamientos en favor de los vinos de Jerez y en favor de nuestros vinos en general, y en el Congreso médico internacional celebrado en Sevilla en 1882, también se hicieron idénticas declaraciones, y cuenta que a éste asistió el sabio doctor francés Monsieur Verneuil. Conviene leer cual fué la opinión del doctor Rubio, que antes he indicado. Dice así: «De los vinos de Jerez puedo decir que hace mucho tiempo había llamado mi atención la inocencia de sus efectos. Sabeis lo fatigoso que es el ejercicio de arrembador; solamente pueden dedicarse a él hombres robustos; todos sus esfuerzos se efectúan sobre la caja torácica, y son tan constantes é iguales, que parecen apropiados para desenvolver la tisis. Sin embargo, los arrembadores alcanzan gran longevidad; de entre ellos salen los capataces, notables por su gruesura y vejez. Comparando esto con la insubordinación y corta vida de los que se dedican a otros ejercicios análogos, me he preguntado si podría depender del uso que hacen del vino. Los arrembadores sobre su soldada tienen derecho a beber todo el vino que les viene bien, y para ello tienen una bota a su disposición. No hay que decir si serán parcos. Y continúa de este modo probando que su experiencia médica le ha demostrado que el vino es un gran agente terapéutico.»

La Academia médico-quirúrgica de Jerez decía respecto a la cantidad de sulfato de potasa, contenida en los vinos, lo siguiente: «Que en las cantidades que existen en los vinos, obra benéficamente, excitando de una manera suave las secreciones del canal intestinal, y derivando la hiperemia cerebral que el alcohol pudiera producir. Es decir, Sres. Diputados, que tenemos textos y textos recientes en que fundar nuestras legítimas exigencias con respecto al Gobierno de Francia, y declarar que el sulfato de potasa que contienen los vinos no es dañino a la salud.»

El Sr. Duque de Almodóvar del Río pedía con este motivo el aplazamiento de la medida de que se trata, y parecíame, después de escuchar las palabras del Sr. Ministro de Estado, que la negociación entablada, no solo tiene por objeto recabar el aplazamiento de la medida, sino ver de conseguir una escala gradual entre la cantidad de alcohol contenida en los vinos y la cantidad de sulfato de potasa, y pareceme que si está fuera el sentido de la negociación que S. S. sigue, habríamos nos-

otros de conceder en parte la razón que el Gobierno francés tiene para la medida que discutimos. Yo desearía que el señor Ministro de Estado fuera en este punto más explícito, si lo considera prudente, ó si no lo considera indiscreto, porque a mis propósitos convendría saberlo a punto fijo, sin tratar de entrar en los secretos y demás detalles de la negociación; yo desearía que S. S., cuando me conteste, manifestase si es cierto que sigue la negociación con ese exclusivo propósito, ó si como yo entiendo y conviene a los intereses generales del país, lo que trata de recabar del Gobierno francés es el aplazamiento total de las medidas que trata de plantear.

El segundo punto tratado por el señor Duque de Almodóvar, fué la falsificación de las marcas, y en este punto S. S. y yo estamos también de acuerdo lo cual nada tiene de extraño, porque al fin y al cabo, análogos, son más que análogos, idénticos los intereses que defendemos, y usando de una frase vulgar, pero gráfica, puedo decir que S. S. y yo bebemos en la misma fuente; por consiguiente, yo deseo lo mismo que el Sr. Duque de Almodóvar, y considero que lo que habría que recabar sería el reconocimiento de las marcas regionales.

En cuanto al tercer punto, que parece que es el que se ha dejado para que yo lo trate más ampliamente, es el de los alcoholes, y en esto, Sres. Diputados, he de extenderme porque las palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de Estado me obligan también a ello.

Debo, ante todo, hacer una declaración importante, porque sentándome en estos bancos y formando parte de la minoría del partido conservador, yo no puedo, en manera alguna, consentir que pueda creerse por nadie que en esta, ni en otra cualquiera ocasión, llevo la voz de mi partido. Lo que ahora se trata es una cuestión de interés económico general, y como entiendo que estas cuestiones se alejan y apartan por completo de la política, no había de tener tal pretensión. Conste, pues, que hablo por mi propia cuenta y solo en nombre de alguna parte de los intereses vinícolas que me honran con su confianza, y, por consiguiente, si alguna palabra, algún tanto dura, he de dirigir al Sr. Ministro de Estado, cuente S. S. con que no se la dirige ningún móvil político, se la dirige exclusivamente y por su propia cuenta, el Diputado que en este momento usa de ella.

Pedia el Sr. Ministro de Estado noticias sobre la manera de prevenir las falsificaciones que de nuestros productos se hacen, no solamente en el exterior, sino también aquellas que parecen que vienen efectuándose en el interior de nuestra Península; y para ello nos citó un reciente caso habido en Italia, lamentándose de las falsificaciones peninsulares; pero no quiso decir el nombre de la casa ni aun manifestar de qué punto de España procedía. También S. S., hablando de la riqueza alcohólica de nuestros vinos, consideraba como una de las bases esenciales de esa falsificación el abuso que se hacía del agua, y S. S. excitaba al mismo tiempo a los Sres. Diputados y a todos los viticultores del país a que estudiaran la manera de poner en producción aquellos terrenos incultos que hoy existen y que pudieran dedicarse a la explotación de viñedos y de caldos, con exclusiva aplicación a la destilación de alcoholes. Yo creo que su señoría en esto, más que práctico, ha sostenido una de esas ideas que suelen resultar bonitas en teoría, pero que en realidad no pueden tener aplicación en la práctica. Pareceme a mí que S. S., al decir que esta era una cuestión de sentido común, que aquí no había proteccionistas ni libre-cambistas, S. S. no se había fijado ciertamente en el verdadero fondo de la cuestión.

Su señoría ha de entender conmigo que la base esencial de las falsificaciones está en el alcohol, en esos alcoholes industriales que no se producen en España, en esos alcoholes que se importan a España con verdadero detrimento de la producción nacional, y únicamente porque el comerciante procura, sin tener en cuenta el daño que produce a la salud pública, y al crédito de la Nación, el mayor beneficio del negocio que emprende. Si el Gobierno de cualquier país no toma participación adoptando medidas que vengán a prevenir esto, sino que por el contrario facilita los medios de que esa falsificación se haga, uno de ellos ha de comprender S. S. que es la importación de los alcoholes industriales a tan bajos derechos que les colocan en condiciones ventajosas sobre los que se producen en España. Me parece a mí que la mejor medida que habría que tomar, sería la de hacer desaparecer esta ventaja de los alcoholes industriales extranjeros para que de este modo alguien pudiera pensar en emprender un negocio en el que no encontraría una grande competencia, con pocas probabilidades de éxito, y para la cual hay necesidad de grandes capitales. Su señoría, en virtud de la autorización obtenida por las Cortes en la última legislatura, está autorizado para prorrogar los tratados celebrados por las distintas Naciones de Europa hasta el año 1890. Entre esos tratados figura el de Alemania, que habría

de terminar necesariamente el 30 de Junio del corriente año, a menos que S. S., en virtud de esa autorización, no tenga ya concertada la prórroga hasta el año 1890; y si no fuera indiscreto, y si S. S. entiende que puede contestar a la pregunta que yo voy a dirigirle, desearíamos saber varios Sres. Diputados, y me refiero también a algunos señores de la mayoría, y entre ellos algunos que representan la región catalana, si tiene ya concertada la prórroga del tratado de Alemania. En este punto ya sabe S. S., ó debe recordar la discusión entablada aquí en el mes de Junio, y que hubo Diputados que reclamaron de su señoría que cuando llegase el tiempo oportuno hubiese de presentar a discusión a las Cortes, esta prórroga, porque desearíamos discutir, a ser posible, en beneficio de los intereses generales del país, y en último término recabar que no se habían de importar con la facilidad que hasta hoy se ha hecho los alcoholes industriales.

Entiendo que de tal manera tiene esta importancia para los asuntos que hoy de batimos, que yo considero que las falsificaciones que se hacen bautizando los vinos, como vulgarmente se dice, y como ayer nos demostraba el Sr. Ministro de Estado con esa elocuencia que todos admiramos, es menos punible que la que se comete encabezando ó fortificando vinos con los alcoholes industriales; y pareceme que no hay armonía en este punto entre los individuos del actual Gabinete, puesto que el Sr. Ministro de Estado abrigó la convicción de que ha de convenir conmigo en este punto; y por otra parte hace pocos días el Sr. Ministro de Hacienda nos presentaba un proyecto por el cual pudimos deducir después de la discusión, que era materia objeto de la admisión temporal los alcoholes industriales; de manera, que convendría conocer también la opinión de S. S. para ponerla en armonía, si fuera posible, con la de su compañero de Gabinete. Por otra parte, el Sr. Ministro de Fomento, celoso como todos sus demás compañeros, del interés general del país, se preocupa seriamente de la falsificación de nuestros vinos; y, según tengo entendido, hace pocos días ha organizado la creación de una Junta que detenidamente estudie esta cuestión. Entre los individuos que forman esa Junta he sabido que hay personas que pertenecen a esta Cámara y que representan intereses muy sagrados, y abrigó la convicción de que una de las medidas que han de proponer ha de ser la vigilancia del encabezamiento de los vinos; quizás propongan medidas legislativas sobre este punto y como las hay en Francia, determinando la cantidad de alcohol que a los vinos podría añadirse, y recargando con derechos los exagerados encabezamientos, ó ya fijando un límite, y en todo caso estableciendo un fuerte derecho a los encabezamientos hechos con los alcoholes industriales, sean ó no nacionales.

Ya también el Gobierno de S. M. debe tener noticias de esto que acabo de manifestar y que es en realidad opinión general del país productor de vinos, porque el informe presentado por D. Juan Maissonave, Consejero ponente en el Consejo superior de agricultura, industria y comercio en la última información vinícola, aprobado en Consejo pleno en la sesión celebrada el 30 de Abril de 1886, en la que detalladamente y con gran conocimiento de la materia, por lo cual desde este sitio debemos tributarle el justo elogio que le corresponde, trata del encabezamiento de los vinos y dirige en ese dictamen el consejo, no al Gobierno que no podía hacersele, sino a los viticultores, de que eviten en cuanto puedan el encabezamiento de sus caldos con ese aguardiente industrial. La Memoria merece la pena de leerse, y la cito porque es muy posible que a algún otro Sr. Diputado que haya de seguirme en el uso de la palabra, le convenga hacer referencia a ella con más conocimiento de la materia que yo, y pueda también aclarar los puntos científicos que en ella se marcan, y para lo cual yo realmente no me siento con fuerzas.

Es por tanto conveniente que el Sr. Ministro de Estado nos diga si en realidad cree, de buena fé, que las doctrinas por él sustentadas ayer, y aquel consejo dirigido al país, de que ponga en producción los terrenos incultos con nuevos viñedos, cuyos productos en el porvenir podrían dedicarse a alcoholes, que nos diga si cree S. S., de buena fé, que hay en la práctica medios de realizarlo sin tomar medidas de represión, que de una manera seria, garanticen a los que se dedican a este negocio que S. S. se propone; que no tengan que temer la competencia de los alcoholes industriales extranjeros. Forme S. S. los cálculos que quiera; calcule el precio más ínfimo de la producción del vino; exagere la fuerza alcohólica de ese vino pobre que puede producirse; reduzcale S. S. a alcohol, y me dirá S. S. si al precio que necesariamente ha de costar producirle, hay posibilidad, de que, dado el de esos alcoholes industriales, pueden competir con los que aquí se pudieran producir.

Y dicho esto, y como en realidad pudiera ser más largo en mi rectificación, porque habré de esperar las contestaciones que se sirva darme el Sr. Ministro sobre lo que he manifestado, termino, rogando a la Cámara me dispense por el tiempo que la he molestado. He dicho.

TARIFAS DE FERRO-CARRILES.

En la Gaceta del viernes apareció un real orden que lleva fecha de 1.º del actual y que reviste excepcional importancia.

Nuestros lectores saben que siendo ministro de Fomento el señor Albareda, se creó una comisión para el estudio de las tarifas de ferro-carriles, la cual comisión emitió en 1884 un amplio y concienzudo informe para el desempeño de su cometido. En parte de aquel informe, y singularmente del voto de la sub-comisión, está basada la real orden que nos ocupa, por la que se dispone que sin perjuicio de proceder a una nueva reglamentación rijan y sean observadas provisionalmente las disposiciones que contienen.

En la absoluta imposibilidad de publicarla, no íntegra, pero ni en extracto, procuraremos indicar al menos los puntos principales que comprende el articulado de la disposición citada. Dejando subsistentes los contratos especiales que rijan en la actualidad, se limitan las facultades que tienen las empresas para reducir los precios de las tarifas que en lo sucesivo las ejercerán reduciendo los tipos kilométricos máximos para los trasportes todos, y para los recorridos dentro de una misma red, formando de esta manera las apellidadas «Tarifas generales de aplicación» reduciendo los tipos en favor de los recorridos de un número mínimo de kilómetros ó de determinadas mercancías ó para las remesas que en una sola expedición representen un precio dado, ó, por último, esta bleciendo tarifas especiales en que se modifiquen las condiciones generales de carga y descarga.

Quedan prohibidos para en adelante los contratos especiales entre empresas y determinados remitentes, pudiendo no obstante las empresas establecer tarifas especiales con destino ó para procedencias de puertos nacionales ó extranjeros, y quedan autorizados los contratos exclusivos paratarifas reducidas de trasporte con las empresas de arrastres y trasportes para puntos donde no haya ferro-carriles.

Los remitentes que alquilen un vagón, siempre que lo llenen por completo, no satisfarán mayor suma que la correspondiente al peso que el vagón pueda cargar.

No podrán exigir las compañías que no la tienen consignada en sus tarifas máximas legales, la percepción aparte de derechos de carga y descarga, y los derechos de almacenaje se cobrarán a las cuarenta y ocho horas después del aviso de llegada, cuyo recibo por el interesado sea acreditado en forma.

En las estaciones se anunciará con la anticipación necesaria todo planteamiento de tarifas reducidas, colocando estas en lugar conveniente a la vista del público.

Asimismo quedan obligadas las compañías a tener a disposición del público, y a la venta la colección correspondiente de tarifas reducidas de su línea.

Los cuadros de la marcha y precio de los trenes de viajeros deberán estar siempre a la vista del público en todas las estaciones por donde pasen dichos trenes, colocando dichos cuadros en el lugar que la inspección administrativa designe.

Las reclamaciones judiciales a que den origen los trasportes, podrán dirigirse contra la empresa que recibió la mercancía ó la que debió entregarla, a elección del remitente ó de su consignatario.

Son, pues, muy importantes las disposiciones que contiene dicha real orden, que aplaudimos de todas veras, y que no será el único acto oficial a que dé origen la activa campaña de la comisión informadora que, entre otros proyectos, tiene el de la constitución de un consejo ó junta consultiva que habrá de ser oída por el gobierno para todas las disposiciones que se dicten sobre materia de ferro-carriles.

SOBRE LOS TEMORES DE GUERRA.

Sin que ocurra hecho alguno de tanto bulto que provoque pánicos como los de hace dos ó tres semanas, es lo cierto que no pasa día sin que el telégrafo trasmita una porción de noticias sueltas, que todas

ellas tienden a revelar que el conflicto europeo continúa en pie, que así lo entienden los gobiernos de las potencias, y que los preparativos en prevision de la guerra no han cesado ni un momento.

Ayer eran las noticias sobre inteligencias entre Alemania, Bélgica y Holanda. Hoy son las conferencias de los embajadores de Alemania e Italia con el primer ministro inglés para proseguir la obra del aislamiento de Francia y la concentración de tropas rusas en las fronteras del Afganistan.

De estas dos noticias de hoy, la más grave es quizá la de los preparativos de Rusia en Asia. Desde hace tiempo se viene diciendo que Alemania aprovecharia para atacar a Francia el momento en que Rusia estuviera ocupada en Asia o en Oriente con empresas demasiado graves para ser abandonadas a la ligera.

En todas las impresiones telegráficas en tiempos de alarma como los que venimos corriendo, tiene que hacerse buena parte a la exajeración de los juicios; porque sucede en semejantes circunstancias, que a hechos que en tiempo normal se habrían tenido por ordinarios y fáciles de explicar, se les reviste de trascendencia y se les da el carácter de síntoma de la mayor gravedad.

PERO aun descontando la parte que cabe en las noticias a la impresionabilidad de los ánimos, queda siempre el hecho, propio para inquietar el espíritu, de que el predominio de las corrientes de desconfianza se prolonga en términos verdaderamente extraordinarios y de que no puede tacharse de alarmistas a los periódicos cuando son los gobiernos de las principales potencias los que con sus actos no solo mantienen sino que alientan cada vez más la alarma.

TELEGRAMAS.

(De El Imparcial)

EJECUCION DE CONSPIRADORES RUSOS.

Londres 19 (7:37 mañana). Los procesos instruidos con motivo de la conspiración militar marchan con tanta rapidez, que ya han sido sentenciados muchos de los presos cuya culpabilidad está probada.

Ayer, segun telegramas recibidos de San Petersburgo por el Daily News, principiaron las ejecuciones, siendo ahorcados dos oficiales de marina que aparecian como agentes reclutadores de la conspiración.

Las dos ejecuciones se hicieron simultáneamente y en secreto.

El joven príncipe complicado, por lo que parece en la conspiración, y que trató de suicidarse, no ha muerto y es posible que cure.

Han desaparecido de varios puntos oficiales del ejército y de marina, deduciéndose de esto que estaban afiliados al complot descubierto.

RECLAMACION DE ALEMANIA A SUIZA.

Londres 19 (7:37 mañana). Telegrafian de Berna al Standard que el gobierno alemán ha dirigido una nota al Consejo federal suizo exigiéndole que procese al director de un periódico alemán socialista titulado El Diablo Rojo, que se publica en Suiza, y que ha hecho afirmaciones calumniosas para el emperador Guillermo y para su gobierno.

LA CUESTION DE LOS CEREALES EN FRANCIA.

Paris 19 (10:20 noche). La cuestion referente al recargo de los cereales continúa preocupando vivamente los ánimos en Francia.

La sesion celebrada hoy por la Cámara de los diputados se ha dedicado completamente a este asunto.

Mr. Federico Passy ha pronunciado un elocuentísimo discurso combatiendo el recargo sobre los cereales.

Dicho discurso causó profunda sensación en la Cámara.

«Es preciso—dijo Mr. Passy—que el gobierno se fije con toda seriedad en este asunto capitalísimo.»

Despues calificó el impuesto sobre el trigo de impuesto progresivo sobre la miseria.

Añadió que para establecer la igualdad entre las diversas clases productoras se necesita que todas sean igualmente libres.

Por lo que se refiere a la cuestion del trigo, manifestó el orador que, en su concepto, tiene gran importancia social y puede ocasionar crisis gravísimas.

Al encarecer la vida del obrero—manifestó—empobreceréis necesariamente al país.

Entrando luego en otro orden de ideas, expuso las teorías de Bastiat, justificando contra las equivocadas interpretaciones de Mr. Deschanel.

Mr. Passy terminó su discurso insistiendo en que el gobierno debe tomar una actitud seria y adoptar un criterio resuelto en este asunto trascendental.

El debate continuará el viernes próximo.

LAS AMENAZAS DE LA PRENSA ALEMANA.

Paris 19 (10,20 noche). Aunque la prensa alemana no cesa en su hostilidad y continúa su campaña amenazadora contra Francia, la opinion se preocupa muy poco de ella, atribuyéndola a manejos electorales.

ELECCION DE MR. SLAGG.

Londres 19 (11,45 noche). El candidato gladstoniano Mr. Slagg ha sido elegido diputado por una mayoría de 545 votos.

(De la Agencia Fabra.)

MATUTE SINGULAR EN METZ.

Paris 18.—Cartas de Metz recibidas hoy en Paris refieren un hecho curioso ocurrido ayer en aquella ciudad que llamó vivamente la atención, siendo objeto de diversos comentarios.

Un sargento alemán que conducía un furgon cerrado fué detenido por los guardias de consumos en las puertas de la plaza por haberse negado obstinadamente al reconocimiento del contenido del carro.

Los gritos que daban los guardias de consumos y las protestas del sargento llamaron la atención de los transeuntes, apiñándose numerosa muchedumbre alrededor del vehiculo.

Por fin, los agentes del resguardo consiguieron que se levantara la pieza de cuero que cubria el furgon, pero ¿cuál no sería la sorpresa de los asistentes al ver que este contenía una gran cantidad de cascos, no del ejército alemán, lo cual no hubiera tenido nada de particular, sino de dragones franceses?

En vista de esto, todo el mundo se pregunta en Francia qué objeto pueden tener los alemanes en llevar a Metz cascos exactamente iguales a los que usan los dragones franceses.

LICENCIAMIENTO DE RESERVISTAS.

Berlin 18.—Terminado el ejercicio de doce dias de los reservistas alemanes, estos recibieron esta mañana la orden de volver a sus casas.

NOTICIA DE TRASCENDENCIA.

Paris 19.—Todos los dias se reciben de Alemania noticias que infunden aquí justificados celos sobre las intenciones del gobierno de Berlin.

Hoy los telegramas de la frontera confirman que las trompetas y tambores alemanes están aprendiendo los toques del ejército francés.

MÁS RUMORES ALARMANTES.

Londres 19.—Es evidente que el príncipe de Bismarck está haciendo grandes esfuerzos para aislar a Francia ante el temor de un conflicto.

El conde de Hatzfeld, embajador de Alemania, el de Italia Sr. Corti y el primer ministro marqués de Salisbury, celebraron ayer una larga e importantísima conferencia.

Con este motivo, corre el rumor de que Alemania trata de conseguir una inteligencia con Inglaterra e Italia para que consientan la ocupación temporal de Bulgaria por los rusos.

El objeto que se propone la cancillería de Berlin es, segun parece, asegurar la neutralidad de Rusia en el caso de una guerra franco-alemana.

CONTRA LOS MORMONES.

Washington 19.—El Congreso de los Estados-Unidos (la Cámara de los Representantes y el Senado) ha aprobado definitivamente el proyecto de ley prohibiendo la poligamia en todo el territorio de la República.

Se cree que esta medida producirá una grande emigración en el territorio de Lago Salado, habitado principalmente por los mormones.

SÍNTOMAS.

Paris 19.—El hecho de que los obreros de Marsella hayan enviado una comisión al general Boulanger para que intervenga contra el proyecto de recargo de derechos sobre los cereales, es considerado por algunos como una prueba del prestigio y de la popularidad del ministro de la Guerra, al cual el pueblo atribuye una preponderancia especial sobre sus colegas y sobre el Parlamento.

Los enemigos de Boulanger quieren sacar de esto pretexto para decir que aspira no solo a la dictadura política y militar, sino también a la económica.

Una hoja oficiosa ocupándose de este asunto, se expresa en estos términos:

«Hé aquí un nuevo tema que pueden explotar los galófagos del otro lado del estrecho de la Mancha; tema que les recomendamos siendo tan ridiculo como todas las hablurías a que se entregan varios periódicos alarmistas de algun tiempo a esta parte.»

IRRITABILIDAD DE WOLFF.—PALABRAS PAVOROSAS.

Paris 18.—El Diario de los Debates en su edicion de provincias publica un despacho fechado hoy en Viena en extremo curioso.

Dice que el representante inglés en Constantinopla, Drumont Wolff, irritado por el fracaso de sus proposiciones a la Puerta sobre la cuestion de Egipto, lo cual imputa a la influencia francesa, no disimuló que procuraría tomar represalias.

Añade que el diplomático británico llegó a exclamar:

«Voy a poner el cuello de Francia bajo el cuchillo de Alemania.»

En confirmación de esto, el Standard de Londres hace hoy algunas indicaciones sobre la cuestion franco-alemana, que parece son el primer acto de la actitud que va a tomar Alemania.

Remitido.

Sanlúcar de Barrameda 20 de Febrero de 1887.

Sr. Director del GUADALETE.

Jerez.

Muy señor mío: Por si juzga conveniente hacer conocer al público una de las muchas arbitrariedades que con grave perjuicio del viajero, comete la celebrísima Empresa de Ferro-carriles Andaluces, voy a referir a Vd. lo que el dia 18 del corriente me pasó en la estacion de esta ciudad.

Al presentarme a tomar un billete para las Tablas adonde tenía precision absoluta de llegar en el mismo dia 18 aprovechando el tren de las 2:58 (que dicho sea de paso nunca sale a la hora reglamentaria) me fué rechazada por el Jefe de Estacion que aquí es a la vez expendedor de billetes, una moneda de veinte reales cuño del 67 busto de dona Isabel II que presenté para que se cobrara el importe del pasaje.

Yo creía Sr. Director que en un país donde se respetan las leyes, era suficiente una Real Orden, por la cual se hace saber al público que hasta el dia 10 de Marzo es de curso forzoso la moneda de veinte reales anterior al 68, quedando y solamente quedando fuera de la circulación desde aquella fecha; pero por lo visto las Reales Ordenes no rigen para las citadas Empresas ferro-carrileras, quedando burlado el viajero que todavía cree que hay leyes que respetar, y viendo sus intereses gravemente comprometidos, como me sucedió el citado dia 18, en el que tenía precision absoluta de ir a una vina que poseo en el pago de Montana, lo cual no pude realizar por el capricho y el abuso escandaloso de la dicha Empresa. Senté mi reclamacion en el libro correspondiente, di parte del hecho a la pareja de la Guardia civil, y al Sr. Juez del distrito y participé el caso al Sr. Gobernador civil de la Provincia, el cual atentamente me contestó en carta fecha 19 que en vista de mi reclamacion ha dado orden a la Empresa del Ferro-carril para que no rechace las monedas que legalmente circulan y aconsejándome acudir a los Tribunales con objeto de que me abone la Compañía los daños y perjuicios que me ha ocasionado.

Yo desearé Sr. Director que por su ilustrado periódico de Vd. a conocer al público esta resolución del Gobernador Civil para que puedan defender sus intereses al ver rechazadas las monedas legales y corrientes hasta el 10 del próximo Marzo, reservándome yo el derecho de acudir a los Tribunales en demanda de daños y perjuicios, cuando a bien tenga.

Sin otra cosa se repite de usted seguro servidor Q. S. M. B.

JOSÉ SANCHEZ MARCOS.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Interesante al público.

Procedente de aprehensiones cuyos dueños han hecho abandono por no pagar las multas impuestas, se realiza una partida de sal, que se halla depositada en uno de los graneros de la Judería, al precio de 4 pesetas la fanega ó sean 50 kilogramos.

La serenata del Sábado.—Los jóvenes alumnos de nuestro Instituto provincial cumplieron dignamente sus honrosos propósitos en la noche del Sábado, y vamos a dar una breve reseña de lo ocurrido.

La serenata comenzó a las ocho y media en la suntuosa morada del Excmo. señor Duque de Almodóvar del Rio. Su ilustre y bellísima esposa acompañada de su digna madre política la Sra. D.^a Isabel Gutierrez de Castro y de otras señoritas de su familia hicieron a los jóvenes la más delicada y afectuosa recepción en sus magníficos salones. Tuvo el honor de dirigir la palabra a la Sra. Duquesa el joven don Ildefonso de Urquía, el cual, con excelente entonación, pronunció el siguiente sentido discurso:

«EXCMO. SRA:»

Un deber de patriotismo nos conduce ante V. E.: la conducta seguida por el Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Rio, vuestro digno consorte, respecto a los intereses del Instituto de Jerez, no puede menos de ser acogida con unánime aplauso por todos los hijos de este noble pueblo. Animado tan solo por el amor patrio, ha sabido defender una de las instituciones más venerandas que existen, de tal modo, que hallándose esta en una decadencia verdaderamente lastimosa, la restaura, la levanta de su postración y nos la presenta llena de vida y de esplendor.

Nuestro centro literario parecía perderse para siempre; el pueblo entero veía le arrebatada una de sus joyas más preciadas, y era posible que los jerezanos, los descendientes de aquellos héroes que en cien ocasiones hicieron ver a los árabes su valor y su audacia; los jerezanos, repito, el pueblo de la lealtad, el pueblo de las grandes empresas, era posible que se mostrase indiferente ante tal catastrofe? No; un jerezano, digno hijo de su patria, digno descendiente del honor de sus abuelos, unido a todos los que han cooperado para alcanzar el éxito más halagüeño, nos devuelve hoy la institución debida a uno de sus antepasados de feliz é inolvidable memoria, y hace que nuestro Instituto abra de nuevo sus aulas, decoro de las ciencias y de las letras.

Loor al Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Rio, que con tal conducta ha sabido crearse un nombre de imperecedero recuerdo para la ilustre ciudad que le cuenta entre sus hijos más esclarecidos. Por esto los alumnos de aquel venerando Liceo, no pudiendo tener la satisfacción de dar las más expresivas gracias a vuestro dignísimo esposo, se ofrecen a los pies de V. E., tributándole el más respetuoso testimonio de afecto y de gratitud.—He dicho.»

La señora Duquesa, en frases tan discretas como afables, en que se revelaba la dama egregia y la mujer cariñosa, dió cumplidas gracias a la Comisión, asegurando que su esposo no había hecho más que cumplir un deber de buen jerezano y que se complacía en manifestarlo así a los estimables jóvenes que favorecían su casa en aquellos momentos, y también les pidió que le enviaran copia del discurso que acababa de tener la satisfacción de escuchar, para enviarla a su esposo.

Despues de esto, la señora Duquesa y las demás distinguidas señoras que la acompañaban obsequiaron a los jóvenes con excelentes dulces y pastas, riquísimos vinos y buenos cigarros, y al retirarse la Comisión la despidieron en los términos más afectuosos.

Despues la serenata pasó a la casa de la señora hermana del Sr. General Sanchez Mira, digna esposa del Sr. D. Juan Sanchez Romate, siendo así mismo cordialmente recibidos y perfectamente obsequiados con dulces, vinos y cigarros, llevando la palabra el joven D. Luis de Urquía.

De allí se trasladaron a la casa del señor D. Manuel J. Bertemati, donde les recibieron y obsequiaron perfectamente el joven D. Ventura Misa y el Sr. D. Francisco Trillo. Llevó la palabra en nombre de la Comisión D. José Martínez Mier.

Seguidamente marcharon a casa del Sr. D. José de Bertemati, quien les recibió con sumo agasajo, escuchando muy complacido el siguiente discurso que pronunció con gran emoción el joven D. Leopoldo de Urquía:

«EXCMO. SR.»

Nuestro venerando Instituto tocaba a su fin, su vida de cerca de diez lustros iba a terminar si no había un remedio que oponer a este mal que llenaría de luto a todos los jerezanos en cuyos pechos existiera tan solo una chispa de amor patrio; los laureles de su glorioso nombre se reducirían a polvo y las brillantes páginas de su historia se perderían en la oscuridad de los tiempos y se sumergirían en el olvido a que parecen estar condenadas todas las grandes tradiciones de esta noble ciudad. Mas ¿podría consumarse tal vergüenza? ¿podría desaparecer así el fruto de un noble hijo del trabajo? ¿podría dejarse arrancar Jerez esta rica perla de su corona? No: el pueblo de Jerez es noble, y como a su propio honor había de defenderle.

Varias distinguidas personas, entre las que se encuentran vuestra excelencia con el dignísimo Ayuntamiento que preside, el Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Rio, el distinguido General Sr. D. Manuel Sanchez Mira, el estimable hijo de V. E. y algunos más, han demostrado que los jerezanos son dignos descendientes de sus abuelos consiguiendo como fruto de sus afanes que la juventud nutra sus inteligencias con los raudales del saber.

Apenas divulgada la noticia, mil alabanzas hacía los cooperadores del triunfo brotar de todos los corazones que aman fervorosamente a esta noble ciudad.

Y ¿habían de ser menos los verdaderos hijos de aquel establecimiento? ¿habían los que en él estudian de mostrarse tibios e indiferentes? No: los escolares a quienes indignamente represento, dan a V. E. y al Excmo. Ayuntamiento que tan dignamente preside, las más expresivas gracias con una inmensa é inextinguible gratitud.—He dicho.»

Contestó el Sr. de Bertemati en la forma más expresiva, y asegurando la alta

estima en que siempre ha tenido al Instituto provincial. Dicho se está que fueron obsequiados de la manera más cumplida con profusión de dulces y exquisitos vinos.

Pasaron desde la casa del Sr. de Bertemati al Real Alcázar, donde el excelentísimo Sr. Duque de San Lorenzo les hizo la recepción más cordial contestando en términos afectuosísimos al breve discurso que le dirigió el joven D. Manuel Cala y Romero. Por de contado que se les obsequió como en las demás casas fastuosamente.

Fué el Circulo liberal el último punto donde se dió serenata. Numerosos socios esperaban a los escolares, y allí fué el joven D. Carlos Mateos y de Salas, el que en un entusiasta discurso llevó la voz de sus compañeros. Contestóle en frases tan oportunas como patrióticas el Sr. D. Juan Rebuelto, y despues en el buffet, que era excelente, se multiplicaron los patrióticos brindis.

Era ya media noche cuando abandonaban el Circulo, dirigiéndose al Instituto, donde la comision obsequió a los individuos que componían la banda de música, que tocaron en todas partes lo más escogido de su repertorio.

Así terminó la serie de obsequios que han probado una vez más los nobles sentimientos que abrigan los alumnos del Instituto y la cordura de que saben dar señaladas muestras para mayor prestigio de todos ellos.

Hé aquí los nombres de los que componían la comision:

Sres. D. Ildefonso de Urquía y Martín, D. Luis de Urquía y Martín, D. Leopoldo de Urquía y Martín, D. José Martínez Mier, D. Manuel Cala y Romero, D. José Fernandez y de España, D. Carlos Mateos y de Salas, D. Arturo Sanjuan y Bergallo, D. Enrique Padilla y Perez, D. Victor Alonso y Barbado, D. Francisco de la H-rran y Lacoste, D. José del Campo y Duarte, D. Manuel Morales y Ubreva, y D. José Padilla.

Y una vez terminada esta rápida reseña cumpliremos el grato deber de manifestar, debidamente autorizados, el profundo agradecimiento de la comision y de los estudiantes todos por la benevolencia y cortés acogida que en todas partes les dispensaron, y de la cual conservarán el más agradable y constante recuerdo.

Particulares de que ha de darse cuenta en la sesion que celebra mañana el Excmo. Ayuntamiento.

Oficio de la Junta Provincial de Instrucción Pública, interesando se aumente el haber de las Maestras auxiliares de las Escuelas de niñas.

Otro del Sr. Teniente Coronel Jefe del Depósito de Caballos Semetales, sobre ejecución de varios reparos en el cuartel de Cartuja.

Otro del Pagador del Matadero, sobre el cobro de los derechos de matanza de cerdos a los Establecimientos de Beneficencia.

Expuesto del Sr. Concejal D. Manuel Antonio de la Riva, pidiendo se atienda a mejorar las actuales condiciones de la plaza de Eguilaz.

Otro de la Contaduría Municipal, sobre imposiciones en la Sucursal del Banco de España, de un número de acciones de la Empresa de aguas.

Escrito de D. Enrique Perez Sierra, informado por el Arquitecto y Comision de Policía urbana, sobre cierto reparo en su casa calle de la Amargura.

Otro del Maestro de obras D. Antonio de la Barrera, solicitando permiso para edificar de nueva planta un trozo de fachada en la calle Alvar Lopez.

Otro del contratista de las obras de adquinado de la calle de la Chancillería, sobre recepción definitiva de las mismas.

Otro de varios Sres. Labradores y ganaderos, referente a la proyectada traslación de la FERIA de Caulina a la Era de Morales.

Otro de D. Francisco de Paula Arcila, solicitando la adquisición en propiedad de una sepultura particular en el Cementerio católico.

Otro del escribiente de la Secretaría Municipal D. Antonio Martínez y Gutierrez, en solicitud de licencia.

Resultado que ha ofrecido la publicación de las listas de electores para Ayuntamiento.

Cuentas de Mayordomía.

Un buen amigo nuestro ha

tenido la bondad de probarnos, ayudando nuestra poca memoria, la falta de razon con que El Cronista (el de aquí) fiel a su idiosincracia, nos censuró, con cierto sarcasmo, por no haber dicho nada de la denuncia que sufrió en Diciembre último. Pues el 25 del propio mes escribimos las siguientes líneas:

«Por haber copiado un artículo de El Mercantil Valenciano, ha sido denunciado El Cronista de esta ciudad. Lo lamentamos y estamos seguros de que quedará prontamente absuelto.»

Quedan probadas una vez más la justicia y la cortesía del Cronista, y se omiten los comentarios.

Ha empezado á publicarse en Barcelona El Productor, diario socialista, que se propone la difusion de las ideas «acratas-colectivistas» deducidas de las manifestaciones del proletariado militante.

Cerca de Santany (Palma de Mallorca) han sido descubiertas unas inmensas cuevas, donde hay preciosos ejemplares de estalactitas y estalacmistas, segun cuentan los muchisimos curiosos que las han visitado.

Los capitalistas norte-americanos se han decidido á gastar sus inmensas fortunas en el arte. Un banquero de Filadelfia ha dado 600.000 francos á Munkacsy por su célebre cuadro Cristo ante Pilatos.

Taurina. El alfadado diestro Rafael Guerra, Guerrita, ha ultimado su contrato con la empresa de la plaza de toros de Madrid, para trabajar cinco corridas durante la cuaresma por la cantidad de 10.000 reales cada una.

Empréstito de cerveza. Cuando todo el mundo está preocupado con las noticias financieras, los periódicos dan cuenta de un empréstito de cerveza emitido en Londres.

La Cerveceria Allsop, que surte de pale ale al mundo entero ha transformado su sociedad en compañía por acciones y cubrirá un capital de 83 millones y medio.

La suscricion ha empezado ya. El Banco de Westminster está encargado de la operacion, siendo muy numerosa la concurrencia que ha acudido en los primeros dias.

La legítima Zarparrilla de Bristol viene envasada en grandes botellas cuadrangulares de más de un litro de cabida. La que se ofrece en frasquitos chicos rotulados fórmula Bristol, es una grosera falsificacion.

Prevenccion. Para cerciorarse de la genuinidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen; obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búzcase las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes.

Esta contrasena se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C., en Barcelona 411

Sres. Scott y Bowne. Logroño 10 de julio de 1885. Muy Sres. míos: Me complace en manifestarles, que su Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con HIPOFOSFITO DE CAL Y DE SODA, es una excelente preparacion, habiendo comprobado su eficacia, en el escrofulismo y en aquellos casos en que ha habido necesidad de reparar el organismo depauperado por grandes pérdidas.

Dr. JOAQUIN CORRAL. Médico-Cirujano

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantia, conteniendo las palabras francesas: Union des Fabricants pour la repression de la Contrefaçon, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de piladoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris

Anuncios de interés

Carbon de Cardiff. En el depósito de cok, calle de Medina, se vende al precio de 7 1/2 reales quintal. Llevando de 25 quintales en adelante, se pone en carbonera sin aumento de precio.

Obra notable. Lo es la excelente edicion de la Biblia en castellano y el texto latino, en 20 tomos folio, publicada en 1790. Un ejemplar, bien encuadernado, de los muy contados que para la venta existen en España, se puede adquirir en la Libreria calle Larga número 33, á precio muy arreglado.

IDIOMA FRANCÉS. Lecciones en clase ó á domicilio. Informa en la redaccion de este periódico.

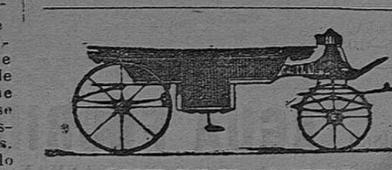
LA FAMA JEREZANA AGUARDIENTE ANÍS DE LA MARCA DEPOSITADA PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE O. DE SERDIO, CALLE DE LA JUSTICIA, 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

Clarificante PARA VINOS. Este, como otros productos enológicos, se confeccionan y espandan en el laboratorio quimico del Dr. Carrasco.—Visita-cion 5.

TALLER DE LAMPISTERIA Y LATERIA DE JOSÉ TORRE, SAN CRISTOBAL, 9. A LOS CONSUMIDORES DE GAS. El dueño de dicho establecimiento se compromete á colocar toda clase de aparatos para el uso del petróleo, sobre los mismos que hoy sirven para el gas.

Los guerrilleros de 1808. Historia popular de la Guerra de la Independencia, por D. E. Rodriguez Solis. Esta obra en la que se pintan con vivos colores los principales acontecimientos ocurridos en España desde 1808 á 1812.

UNA PERSONA ENACIONALIDAD INGLESA. aceptar (por convenirle así,) una colocacion en esta ciudad para encargarse de la contabilidad y correspondencia inglesa.



INTERESANTE. Habiéndome hecho cargo del antiguo taller de coches que fué de D. José Urribarri, situado en la calle de Sevilla núm. 16, de esta ciudad, tengo el honor de ofrecer al público de nuevo mis servicios, que procuraré, por cuantos medios me sean posibles, respondan al favor que por muchos años me ha dispensado.

FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO Y PORTUGÜÉS. APRENDER IDIOMAS con el Sr. Manet, Ex-Catedrático del Ateneo Filológico-Matritense y opositor á Catedra de Instituto Provincial.

HONORARIOS CONVENCIONALES. Las clases nocturnas para la correspondencia extranjera diez pesetas mensuales LARGA, 47, PRINCIPAL.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado. POR FALTA DE DIRECCION. D. Francisco Gutierrez.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 20 Y 21. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos.

Defunciones. Rosario Muñoz Lopez, Maria de los Milagros Galafate Estrada, Mercedes Garcia Romero, Encarnacion San Ignacio Palominio. D. Miguel Barrios Chacon, D. Juan Pagliery Laserra, D. Francisca Hurtado Rodriguez, D. Maria de los Angeles Ruiz y Perez de la Riva.

D. Francisco Lopez Asencio. D. Pablo Fernandez Fernandez. D. José Maria Martin Carvajal.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 20 DE FEBRERO.

Table with columns for Hospital de Santa Isabel, Cementerio, and Hospitividad Domiciliaria. Rows include Enfermos existentes, Baja por curados, Idem por fallecidos, Existencia que queda, etc.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el dia 21.

Table with columns: Reses, Peso, Precio. Rows: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—I. I. Colegial. MAÑANA.—Calvario. SANTO DE HOY.—La Cátedra de San Pedro en Antioquia y San Pascasio Ob. MAÑANA.—San Florencio Cf.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 20.

El incidente parlamentario surgido ayer en el Congreso con motivo de la prohibicion de las representaciones de La piedad de una reina, está llamado, segun las corrientes que se notaban en la mayoría, á producir efectos de trascendencia.

Terminado el debate, se reunieron casualmente en la plataforma de la mesa los Sres. Montero Rios, Martos y Gonzalez (D. Venancio). Segun informes, que parecen exactos, los tres personajes del partido liberal estuvieron conformes en apreciar que el gobierno no habia interpretado fielmente el criterio del partido liberal en lo referente á la interpretacion de las leyes y reglamentos referentes á espectáculos públicos.

Esta opinion de los Sres. Martos, Montero Rios y Gonzalez (D. Venancio) se hizo llegar á conocimiento del Sr. Sagasta, que pocos momentos despues se dirigió al Senado.

Esta evidente discrepancia se calificaba anoche por los mismos ministeriales de gravísima, porque pudiera dar ocasion á una crisis, cuya resolucion no seria facil.

Para ello se fundaban en que la medida adoptada por el gobernador se habia acordado en Consejo de ministros con perfecta conformidad de todos ellos.

El Sr. Sagasta, por su parte, se mostró resuelto á sostener y aplicar el criterio sustentado por el ministro de la Gobernacion en la sesion de ayer, afirmando los que con él hablaron que su conviccion era tan profunda que estaba dispuesto á abandonar el gobierno antes que rectificarla.

La misma divergencia que se notaba entre los prohombres del partido liberal al apreciar este asunto, se manifestó entre los diversos elementos que componen el grueso de la mayoría, produciéndose en el salon de conferencias animados altercados y discusiones entre aquellos que defendian la legalidad y conveniencia de la medida y los que la impugnaban como contraria á los mismos artículos que se habian citado para justificarla, llamando la atencion que coincidian en este último criterio, no sólo los demócratas de la mayoría, sino los de procedencia genuinamente constitucional.

Por eso y por otros sintomas que se percibian en las regiones oficiales era anoche general la creencia de que el debate parlamentario de ayer puede tener evidente trascendencia en la marcha de la situacion y en la unidad del partido liberal.

Con el ministro de Gracia y Justicia celebró ayer una entrevista el presidente de la comision del Jurado, Sr. Maura, á fin de ocuparse en detalles del asunto. Los cuatro puntos sobre los cuales versarian las modificaciones, si se llega, como es muy probable, á un acuerdo entre el ministro y la comision, serian los siguientes: supresion de pago de contribucion para ser jurado; residencia del jurado; sorteo y competencias.

Lo primero lo admite el Sr. Alonso Martinez. Los tres puntos restantes serian objeto de nuevas conferencias.

Respecto á la residencia del tribunal, acaso prevalezca el criterio de que sea las cabezas de partido, y si esto pareciera poco, los mismos sitios y los juzgados de ascenso y de término.

—La Epoca desmiente con conocimiento de causa, la novela forjada por el corresponsal del periódico ruso Novoi Vremia afirmando que, en el caso de estallar la guerra entre Alemania y Francia, España

hostilizaría á esta última potencia por el lado de los Pirineos.

En realidad, la noticia del periódico de San Petersburgo es tan absurda, que ninguna persona juiciosa puede darle más valor del que tiene, es decir, ninguno.

Las proposiciones de reforma de las leyes electoral, de incompatibilidades y del reglamento defendidas en la sesion de ayer del Congreso por el señor conde de Xiquena, envuelven reformas de gran trascendencia é importancia encaminadas á purificar el sistema parlamentario de los abusos que la práctica viene poniendo de manifiesto, sobre todo en la espínosa cuestion de las incompatibilidades, donde, segun la simpatía personal, se establecen criterios distintos en casos iguales ó análogos.

El conde de Xiquena apoyó sus proposiciones con excelente método, con razonamientos de gran sentido y con elocuencia sencilla, mereciendo la atencion de la Cámara durante todo su discurso y alcanzando al fin que fueran todas ellas tomadas en consideracion.

Por declaracion del Senado han perdido su derecho al cargo por no haber justificado su aptitud legal los senadores elegidos en la Peninsula, señores:

Obispo de Cuenca, electo por el arzobispado de Toledo; obispo de Segovia, por el de Valladolid; D. Maximino Tejeiro, por la Universidad de Santiago; D. Julian Calleja, por la de Zaragoza; D. José Maria del Toro, por la provincia de Cádiz, D. José Olano y Altuna, por la de Guipúzcoa; D. Juan Manuel Landa, por la de Pontevedra.

Tambien ha declarado que han perdido igualmente su derecho al cargo de senador, por no haber jurado en el plazo que marca la ley, los señores:

Obispo de Málaga, senador admitido como elegido por el arzobispado de Granada, y obispo de Tuy por el de Santiago de Compostela.

Por no haber justificado su aptitud legal, han perdido igualmente su derecho los senadores elegidos en Ultramar, señores:

Conde de Galarza, por la provincia de Pinar del Rio; D. Emilio Gutierrez de la Cámara, por la de Puerto-Principe; don Manuel Cassola, por la de Santa Clara, y D. Manuel de la Torre y Griñán, por la de Santiago de Cuba.

—Créese que el proyecto de adiciones temporales será modificado por la alta Cámara, pues parece que el ministro de Hacienda no tendrá inconveniente en admitir algunas de las enmiendas que se presentarán para favorecer la produccion nacional.

—Parece que el ministro de Estado español, Sr. Moret, será pronto agraciado con la gran cruz de la Legion de Honor por el presidente de la república francesa.

UNA VICTORIA ESPAÑOLA EN MINDANAO. Anoche se recibió en los centros oficiales el siguiente telegrama:

«El capitán general, desde la Casa de Utto, el 13 del corriente, á las seis de la tarde, me trasmite para V. E. el telegrama siguiente:

«Ayer, al amanecer, despues de haber cañoneado los dias anteriores las fortificaciones del enemigo, fueron atacadas y tomadas diez y seis cotas artilladas y establecidas al amparo de un ancho y muy profundo estero. Fueron desalojados y perseguidos los enemigos activamente. Hoy, tras una penosísima marcha por terreno pantanoso cruzado de esteros y cubierto de altos y espesos cañales, á viva fuerza han sido tomadas casa y dependencias de Utto despues de tenaz resistencia, entregadas al fuego todas, lo mismo que lo han sido las innumerables casas que habia en inmensa llanura izquierda de Río Grande; marina y ejército han rivalizado en el cumplimiento de su deber.

Bajas pocas, relativamente.» Cualesquiera que hayan sido nuestras opiniones respecto á la conveniencia de la expedicion, nos congratulamos del éxito glorioso que viene á aumentar el lustre de las armas españolas y enviamos nuestra felicitacion á los valientes soldados y al bizarro jefe que los ha conducido á la victoria.

ULTIMA HORA. Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Paris 20.—Segun despachos de Roma, las dificultades que han surgido para la formacion del gabinete provienen principalmente de la política exterior que este debe seguir.

Depretis y Robilant quieren renovar la alianza austro-alemana, pero este proyecto tropieza con la oposicion de muchos hombres políticos y de una parte de la opinion pública.

El Diario de los Debates hablando hoy sobre el particular, dice, que tal es la fuerza de la opinion de Italia que obligará al gobierno á permanecer neutral en el caso de un conflicto europeo.

Nueva-York 20.—Se han desencadenado furiosas tempestades en varios puntos de los Estados-Unidos.

La fuerza del viento fué tan grande que hizo descarrillar algunos de los ferrocarriles en la region del Oeste.

Por fortuna no hay que lamentar desgracias personales. Londres 20.—Circula el rumor de que Lord Churchill entrará en el gabinete con el carácter de subsecretario de la India.

MERCADO DE JEREZ. Trigo, de 45 á 51.—Cebada, de 26 á 27.—Garbanzos, de 60 á 140.—Habas, de 45 á 47.—Alpiste, de 52 á 54.—Alverjones, de 50 á 52.—Maiz, de 40 á 41.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ. ENTRARON.

Dia 17. Vapor español Segovia, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Vizcaya, de Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor noruego Carlotta, de Setubal en 24 horas en lastre.

Vapor inglés Chatsworth, de Cardiff en 5 dias con carbon de piedra.

Vapor inglés Georgian, de Hamburgo y Vigo en 50 horas con carga general.

Balandra española Aurora, de Sevilla en 2 dias con ladrillos.

El laud San Cayetano, de Moguer con mojamás.

Dia 18. Vapor español trasatlántico Bremafio, de New York, San Tomás, en 18 dias con carga general.

Vapor español Ibarra núm. 3, de Cete, Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Vasco, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español José Ramon, de Málaga en 14 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Cabo Santa Maria, de Isla Cristina en 14 horas en lastre.

Vapor francés Ville de Brest, del Havre y Málaga en 14 horas con carga general.

Barca austro-húngara Blandina P., de New-Orleans en 34 dias con duelas.

Bergantin goleta español Rita, de Santiago de Cuba, en 45 dias con carga general.

Balandra-vapor española Amparo, de Sevilla en 12 horas con carga general.

El laud Segundo, de Vejer con carbon.

La lancha San Sebastian, de I. Cristina con sardinas.

El falucho Emilia, de Isla Cristina con sardinas.

Dia 19. Vapor español correo Isla de Panay, de Liverpool y Vigo en 40 horas con carga general.

Vapor español trasatlántico Federico, de Vigo en 50 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Zurbarán, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español William Haynes, de Gibraltar en 10 horas con carga general.

Vapor español Asturias, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor francés Ville de Anvers, del Havre y Lisboa en 30 horas con carga general.

Bergantin-goleta español Honorina, de Adra en 48 horas en lastre.

SALIERON.

Dia 17. Vapor español correo Africa, con carga general, la correspondencia y 16 pasajeros para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Vapor español Itálica, con carga general de tránsito para Sevilla.

Barca francesa Cecille, con azúcar de tránsito para Sevilla.

Dia 18. Vapor español Vizcaya, con carga general de tránsito para Sevilla.

Vapor español Segovia, con carga general para Algeciras, Málaga y Marsella.

Vapor español José Ramon, con carga general para Vigo y Bilbao.

Vapor español James Haynes, con carga general para Huelva.

Vapor inglés Málaga, con carga general y vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

Ponton español Thomas Haynes, can madero de Huelva.

Dia 19. Vapor español Vasco, con carga general para Vigo y Burdeos.

Vapor español Ibarra núm. 3, con carga general para Vigo y Burdeos.

Vapor español Servando, en lastre para Algeciras.

Vapor inglés Georgian, con carga general de tránsito para Cartagena y Barcelona

BUQUES Á LA CARGA.

PARA AMBERES directamente.—El hermoso vapor belga PRINCESSE CLEMENTINE saldrá de Cádiz el viernes 25 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cete y Marsella.—El acreditado vapor español LAFFITTE

su capitán D. José Escudero, saldrá para dichos puertos el viernes 25 de Febrero, á las siete de la mañana.

Admite pasajeros y carga. Consignatarios, calle de la Aduana número 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

C. de HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION A VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES.

El vapor francés VILLE D'ANVERS, capitán Gallenne, saldrá para dichos puertos el 28 del corriente.

Admite carga á fi te corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania y pasajeros para Málaga, Saint Nazaire, el Havre y Paris.

Su agente en Cádiz, Carbon, 1, D. René Arquis.

VAPOR EMILIA ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

MARTES 22. 10 de la mañana. 11 de la mañana. 12 de la idem. 1 30 de la tarde. 2 30 de la idem. 3 30 de la idem.

MIERCOLES 23. 10 45 de la mañana. 11 45 de la mañana. 12 45 de la tarde. 1 45 de la tarde. 2 45 de la idem. 3 45 de la idem.

Arrendamientos.

Se arrienda desde ahora un partido principal con todas las comodidades apetecibles...

Arriendo.

Desde ahora se arrienda el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal...

Se alquila la casa número 13 de la calle Limones; su fachada a la plaza del Carmen...

Anuncios.

Desde

el Domingo 6 del corriente se abrió un despacho de leche pura de cabra, en la Corredera, núm. 22...

NOVA FERRETERIA

CALLE DE MEDINA, NÚMERO 10 pasado el Correo.

Alambrados galvanizados, todos los gruesos, el metro cuadrado desde... Escardillos todo de acero...

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen...

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas...

PANADERIA

DE FRANCISCO PEREA CALLE MEDINA, 59.

Las clases de rebazo, que se vendían a 2, 3 y 4 pesetas fanega, se venden hoy a 1'50, 2'50 y 3'50 pesetas fanega...

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MONERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas...

PILDORAS MARAVILLOSAS

MONERA.

En todas las farmacias, MONERA HERMANOS, Recullidors, 22, Barcelona.

EN LA NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS,

CALLE LETRADOS, NÚM 12. se venderán en subasta pública el Domingo 20 de Marzo 1887...

7398 Un vestido. 8
7407 Una percha. 8
7408 Dos zartenejas. 30
7417 Un vestido y pañuelo. 36
7420 Un pantalón y otras prendas. 18
7426 Una manta negra. 10
7435 Un pañuelo. 10
7437 Una chaqueta y pañuelo. 15
7439 Una guitarra. 15
7441 Un cabo de género. 8
7457 Tres sábanas y una camisa. 18
7459 Una enagua y otras prendas. 8
7460 Una camisa. 8
7476 Un cabo de género. 9
7478 Una chaqueta. 10
7480 Dos anillos oromatasta. 16
7486 Un reloj oro. 360
7499 Un almiraz y otras prendas. 42
7500 Un espejo. 10
7501 Unas planchas. 10
7503 Medio aderezo oro y esmeralda. 200
7506 Una sábana. 16
7518 Una mesa costura. 15
7529 Una cucharita de plata y anillo. 10
7537 Unos calzones cortados. 8
7544 Una blusa, paraguas y otras prendas. 8
7557 Dos gabanes y otras prendas. 15
7563 Una leontina de oro. 240
7569 Un pie y funda de máquina. 38
7572 Una chaqueta. 15
7574 Un pañuelo. 10
7575 Un sillón de media butaca. 24
7584 Un sillón de media butaca. 24
7593 Un zapato. 24
7597 Un sillón de media butaca. 24
7598 Una sábana y otras prendas. 21
7607 Un almiraz y otras prendas. 8
7610 Una enagua y camisa. 10
7625 Un zapalejo y otras prendas. 15
7626 Dos pares de zapatos. 45
7628 Un sillón media butaca. 18
7642 Tres cuadros cristal. 12
7651 Una camisa y otras prendas. 12
7655 Un sillón. 21
7671 Una enagua. 18
7676 Un sillón. 21
7683 Coza, muebles y ropa. 300
7684 Una camisa y otras prendas. 8
7686 Un anillo y apretador. 18
7690 Un sillón. 11
7694 Un cabo de género y otras prendas. 90
7713 Dos macetas de corredor. 15
7714 Una cajita. 8
7723 Un vestido. 12
7731 Un reloj. 240
7741 Un sofá. 90
7749 Una azuela y cerrucho. 8
7756 Un pañuelo y otras prendas. 15
7759 Un vestido. 18
7762 Unas tijeras de podar. 12
6766 Un vestido. 18
7768 Un velón. 9
7769 Un sillón de brazo. 24
7785 Un pañuelo. 8
7786 Un tarjetero. 12
7791 Unas calzonas y otras prendas. 9
7792 Una sábana y otras prendas. 15
7801 Una guitarra en funda. 165
7805 Una enagua blanca. 10
7817 Una azada. 12
7829 Un pantalón. 18
7835 Unas argollas de oro. 32
7841 Una cómoda. 240
7856 Un cabo de género. 18
7859 Un rosario. 18
7864 Una enagua. 12
7865 Un cuadro lienzo. 9
7871 Varias alhajas. 800
7873 Un tapete y joyero sin tapa. 90
7878 Una mantilla. 12
7893 Una leontina oro de señora y medallón. 140
7895 Una hoz de podar. 18
7907 Una enagua blanca. 9
7911 Una red. 12
7914 Un vestido y otras prendas. 26
7916 Una azada. 21
7920 Un anillo de oro y piedra. 10
7924 Un zarcillos. 10
7927 Once piezas de cuchara y tenedores. 392
7928 Un pañolón. 24
7929 Dos pierns de cortinas. 9
7930 Una camisa y otras prendas. 10
7934 Un almiraz. 8
7934 Una chaqueta. 15
7939 Un sillón media butaca. 40
7942 Un sillón media butaca. 40
7947 Un espejo. 9
7956 Una cortina. 10
7957 Una botonadura de oro. 80
7975 Una enagua y mantilla. 9
7973 Un pañolón. 15
7980 Unos zapatos de pisar. 10
7981 Una mesa. 45
7987 Una manta negra. 15
7991 Unos zarcillos y botones. 45
7944 Un reloj oro y cadena. 400
8000 Una enagua y otras prendas. 10
8004 Un pañuelo de espuma. 120
8002 Un pañuelo. 9
8010 Un mantel. 8
8015 Una sábana y otras prendas. 10
8016 Un anillo. 12
8035 Un reloj. 60
8036 Dos enaguas. 9
8037 Un terno de niño. 24
80.8 Una chaqueta, chaleco y botas. 30
8044 Un fichú. 8
8046 Una sabineta. 60
8048 Una red. 10
8058 Una red. 9
8077 Un vestido de gros. 120
8083 Una sábana y otras prendas. 8
8102 Un cobertor y cabo de género. 18
8105 Una hoz de podar. 15
8110 Un rosario de plata. 24
8120 Una chaqueta y alforja. 15
8121 Una caja con abalorio. 30
8122 Dos cojines, dos pañuelos

sedas y cabo género. 21
8129 Una manta blanca. 10
8152 Unos zarcillos y alfiler. 24
8154 Un reloj. 45
8168 Una faja blanca. 9
8173 Una colcha. 120
8185 Un terno y botos. 120
8186 Un terno y botos. 120
8188 Una enagua y velón. 9
8216 Ocho cuadros de cristal. 12
8251 Una azada. 12
8257 Un anillo pulsera y collar. 30
8261 Dos sillones. 30
8267 Un rosario. 15
8277 Una chaqueta. 8
8295 Un terno y botos. 120
8296 Un pañuelo. 12
8297 Dos enaguas y mantel. 10
8310 Un cabo de género. 40
8342 Un cobertor. 24
8345 Un anillo. 15
8351 Una chaqueta y chaleco. 12
8356 Un sillón. 10
8383 Un vestido y otras prendas. 18
8395 Un sombrero. 8
8398 Un pañuelo y funda. 10
8400 Un terno. 90
8419 Un sillón. 10
8436 Una capa. 30
8441 Una capucha. 45

Además se suplica a los que tengan prendas apartadas de subastas anteriores, se sirvan redimirlas ó renovarlas, de lo contrario se venderán en la de este mes.

Jerez 12 de Febrero de 1887.— Por orden de María Martínez Tujar, su nieta Josefina Martínez Gu-tierrez

PRIVILEGIO EXCLUSIVO EN ESTA CIUDAD.

La sanción que las personas de buen gusto han dado a los BOBONS SUISSES (bombones suizos), ha obligado al dueño de los establecimientos Lencería y Plaza á concertar con la casa suiza del Sr. DESHUSSES la venta exclusiva en esta ciudad de todos los artículos de su fabricación...

Igualmente el Sr. Contreras ha recibido el renobrado é higiénico chocolate de los RR. PP. Beneditinos, de la Abadía de Soulac-Giron-da, tan recomendado por las notabilidades médicas, para las enfermedades del estómago y catarros intestinales...

ENFERMEDADES SECRETAS CAPSULAS RAQUIN al Baisma de Copaiba puro Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris EL REMEDIO MAS SEGURO contra los fujos (purgaciones); el unico que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor ni regueldos. FUMOUSE - ALBESPEYRES 78, Faubourg St-Denis, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

Nodrizas Maria Gamboa, de 17 años de edad, primeriza, solicita casa para criar en la poblacion ó fuera de ella.—Vive en la calle Empedrada, número 37

JOSÉ TORRES, Cirujano dentista. Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc. Extraccion de muelas sin dolor por medio de la anestesia local. Su gabinete, PROGRESO, n.º 6 MAQUINAS DE COSER. En la calle Consistorio 2, barbería se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas las clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén,

BARATO EQUIDAD Y ESMERO. Eladio Lopez 3, SANTA MARIA, 3. PRECIO DE AZÚCARES En terciadas. . . á 32 En secas . . . á 36 y 38 En blanca. . . á 40 En floretisimos. . . á 44 y 46 En cortadillo. . . á 54 y 56 Café sin mezclas bien tostado.— Molido á 7: el kilo á 18—En grano á 7: el kilo á 17. Habichuelas Pinet á 16: por arrobas entera 15: por sacos á 14 1/2: por partidas á 14. Arroces valencianos al infimo precio de 22, 24 y 26, clases buenas. Los aceites son en todas sus clases de Moron, á 48 y 52.—Por pieles de 6 á 7 arrobas á 48 el 1.º—Por mayor partida de 4 pieles arriba á 47. Harinas del país á 14, 15, 16 y 17 sin envase: al por mayor con envase á 116, 120, 124, 132, 136 saco de 8 arrobas. Bujías lisas y labradas á 3 rs. el paquete de 5 á 6 velas. Cebada buena á 28. Maiz, habas y demás cereales á precios arreglados. Garbanzos tiernos, á 3, 3 1/2, 4, 5. Se recomiendan los tiernisimos á 5. Bacalao á 3 1/2 y 4: por mayor á 44 y 46 arroba. Pimiento molido puro y seco á 2: 2 1/2 y 3 el de 1.º.—Por arroba á 40, 50 y 60 el de 1.º; clases garantizadas por el fabricante y el vendedor. Jabones al por menor arroba á 36, 42 y 44. NOTA.—Esta casa vende sus artículos todos, respondiendo por tiempo limitado de sus clases buenas, dá pesos cabales sin dar de más, admite devolución en cualquier de sus géneros. Precios al contado, salvo variación ó existencia. ELADIO LOPEZ, 3, SANTA MARIA, 3. JEREZ

MOLINO HARINERO SAN ANTONIO, establecido en lo que fué fuente del Egipto JUNTO Á LA ESTACION VIEJA. Desde el día 6 del corriente, queda abierto para el servicio público dicho molino, que su dueño no ha escaseado gasto alguno hasta conseguir montarlo con toda clase de máquinas conocidas hoy, y á la altura de las primeras poblaciones. CALLE EGIDO JUNTO Á LA ESTACION VIEJA. 15—10

Atencion. LARGA 81, FRENTE Á SANTO DOMINGO Se acaban de recibir los géneros siguientes: Manteca superior del Reino, á 4'50 y 5 reales libra. Idem de Hamburgo, á 8 reales libra. Latas de pimientos, á 2'50 y 3 reales. Idem de sardinas, desde 2 reales en adelante. Miel de caña legítima de la Habana á 2 reales cuartillo. Conservas y licores de todas clases á precio sumamente baratos. Salmon y langosta inglesa, á 6 reales lata. 15—6

Se venden 20 aranzadas de tierra en el término de esta ciudad, antes de llegar al Portal, en el pago de Parpalana, con su casa y pozo y cómoda entrada por el arreceife. Tambien se dan en renta y se venden sus yerbas. Informarán en la imprenta de este periódico. 31

Para comprar bueno y barato acidase á la BOLLERIA MADRILEÑA, esquina á la calle de San Cristóbal y plaza de Plateros, donde desde hoy se venden las almendras y avellanas tostadas, de 12 rs. á 8 rs. Los ajafiores y pastas de almendras, de 8 á 6 rs.: por piezas de 12 á 10 céntimos. Los mantecados, de 6 á 5 rs. La carne de membrillo, de 4 á 3 reales. La botella de jarbes de refresco, de 9 á 7 rs. con casco. El vaso, de 12 á 10 céntimos. Tortas, polvorones y mantecados. Las rellenas, de 12 á 10 céntimos. 14

Se vende albalalde puro á 36 rs. arroba, en la calle Consistorio, núm 13. Pago al contado. No se admiten vales. 8—8 Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, núm. 2.

ENOLATURO PADRÓ REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE. Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar los herpes, en sus variadas formas, la escrófula, reuma, gota, enfermedades nerviosas y del hígado, y en general todos los padecimientos originados por la pobreza de la sangre y sus malos humores. Lo recomiendan los médicos, por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma, por ser el depurativo más inocente y seguro. Venta al por mayor: Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona.—Hay depósitos en todas las poblaciones de importancia.

VINO TÓNICO-NUTRITIVO DEFRESNE Con Peptona. (Carne asimilable) HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el más precioso de los tónicos: á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas. Empléese con buenos resultados en la inapetencia, los medros repetitivos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción. DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de París y todas las Farmacias En Jerez: Droguerías de Carmona y Wauters (sucesores de D. Juan Rebuerto) y de D. Ildefonso de Vargas.

PAPEL WLINSI Soberano remedio para la curacion de las AFECIONES DEL PECHO, CATARROS MAL DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, ROMADIZOS, de los REUMATISMOS, DOLORES, LUMBAGOS, etc. Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París. DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.—PARIS, 31, RUE DE SEINE.

EL PERFUME UNIVERSAL. AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN. La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas. Papel pautado, sistema Itizabaeta, PLUMAS METALICAS DE EGUREN Libreria calle Larga, núm. 33.

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además. CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION. CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO. CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & ROWNE, N. YORK.

INTERSA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BENEICTINOS están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas. Comprad una sola vez y comprareis siempre. No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto. De su analisis resultará la verdad. Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs. DE VENTA POR MAYOR COMPAÑIA FABRIL TENA.—SEVILLA.